



DECRETO ALCALDICIO N° 418

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA
JUNTA DE VECINOS RINCON DE ABRA.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Rincón de Abra el día 03.02.2016, para realizar **SHOW ARTISTICO** el día Viernes 12 de Febrero de 2016, en Multicancha Villa María El Rincón de Abra. Los Fondos que se recauden son en beneficio de Antonieta Fierro Sánchez, quien debe someterse a una operación de rodilla.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Rincón de Abra, para que realice **SHOW ARTISTICO**, el día Viernes 12 de Febrero de 2016, en Multicancha de Villa María.

HORARIO: Desde las 19::00 horas. hasta las 24:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Luz Zuloaga Cornejo. C.I. [REDACTED],
Presidenta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo